



Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Conferencia de Española de Decanas y Decanos de Ciencias Ambientales (CEDECA).

A través de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, la Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Ciencias Ambientales (CEDECA), constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Tiene como fines la representación colegiada y la defensa de los intereses para la constante mejora de los estudios de Ciencias Ambientales en las distintas universidades españolas ante cualquier organización, pública o privada, que tenga responsabilidad para la formulación, implantación o financiación de políticas de investigación y educación superior en Ciencias Ambientales; el fomento de la actividad científica en los diversos campos de las Ciencias Ambientales, en estrecha conexión con el desarrollo tecnológico y productivo de España, impulsando iniciativas docentes e investigadoras que contribuyan a la mejor formación profesional del ambientólogo y a resaltar su importante papel en la Sociedad; la participación en iniciativas, tanto en el contexto nacional como internacional, que apoyen el desarrollo de políticas ambientales, vinculadas a la sostenibilidad y conservación del medio (en este sentido, la CEDECA tratará de mantener estrechos lazos de colaboración con asociaciones que contribuyan a los objetivos indicados); y la promoción de acciones que mejoren la enseñanza de las Ciencias Ambientales en la educación secundaria y el acceso de los futuros estudiantes a los Centros donde se imparten estos estudios universitarios.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en Conferencia Española de Decanas y Decanos de Ciencias Ambientales (CEDECA), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 200 euros anuales que se realizará con cargo a la U.P. 122 (Escuela Politécnica Superior).

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.